TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO

"Asegura tus planes y participa por vales de hasta S/1000"

DE PACIFICO SEGUROS Y BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ

1. Promoción "Vales hasta S/1000"

La promoción comercial consiste en el sorteo de cien (100) tarjetas digitales Edenred con valores desde S/ 75.00 hasta S/ 1,000.00 que se sortearán entre las personas naturales que adquieran –exclusivamente a través de los canales de venta digitales e-Commerce del BCP (incluye venta asistida telefónica)– entre las 00:00 horas del 01/01/2022 hasta las 23:59:59 horas del 31/01/2022, alguno de los siguientes productos:

- **Seguro Autos Todo Riesgo Full (Código SBS: RG0442120009)**
- **Seguro de Vida con Devolución Total o Vida Devolución Plus (ambos con Código SBS: VI2007100217)**

2. Premios materia del sorteo

Cien (100) Tarjetas Digitales Edenred con la siguiente distribución: 1 tarjeta con S/ 1,000.00; 5 con S/ 200.00; 40 con S/ 100.00; y 54 con S/ 75.00. El premio será enviado al correo electrónico registrado en la compra hasta máximo 30 días después de finalizada la campaña. Fecha máxima para la entrega del premio: 28/02/2022. Stock mínimo 100 Tarjetas Digitales Edenred.

3. Fecha y mecánica del sorteo

Se realizará 1 sorteo de forma virtual y aleatoria el día miércoles **16 de febrero del 2022** a las 09:00 horas. Se seleccionarán 100 ganadores titulares en el sorteo.

4. Requisitos para participar del sorteo

- Aplica únicamente para las personas naturales que adquieran una póliza nueva **(NO APLICA PARA RENOVACIONES DE PÓLIZAS VIGENTES, NI PARA PÓLIZAS NUEVAS QUE PROVENGAN DE PÓLIZAS RESUELTAS Y VUELTA A CONTRATAR POR EL MISMO ASEGURADO O PARA EL MISMO BIEN CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR AL SORTEO)** de los siguientes seguros:
  - Seguro Autos Todo Riesgo Full (Código SBS: RG0442120009), vigencia mínima 12 meses consecutivos.
  - Seguro de Vida con Devolución Total con código SBS VI2007100217 o Vida Devolución Plus con código VI2007100217.

  A través de los canales de venta digitales e-Commerce del BCP (incluye venta asistida telefónica) **entre las 00:00 horas del sábado 01 de enero hasta las 23:59:59 horas del lunes 31 de enero del 2022.**
- Aplica únicamente para personas naturales con documento de identidad o carnet de extranjería, mayores de 18 años de edad y residentes de Perú.
- Los datos ingresados deben ser correctos y veraces, caso contrario no podrá hacerse ganador de uno de los premios.
- La póliza adquirida deberá estar vigente a la fecha y hora de realización del sorteo.
- El ganador del sorteo será notificado a través de e-mail o llamada telefónica; y contará con 30 días para confirmar su aceptación del premio, de no hacerlo perderá la opción y se le entregará al primer accesitario, si este no lo recogiera en similar plazo se elegirá al siguiente accesitario, y así sucesivamente.
- Esta promoción aplica siempre que el cliente se encuentre afiliado al débito automático y haya procedido el cobro de la primera prima mensual de la póliza hasta 15 días después de la compra. Fecha máxima para el cobro del Seguro: 15/02/2022 y para el sorteo 16/02/2022.

- Es obligatorio que el ganador del sorteo se mantenga como asegurado durante la vigencia original de la póliza, caso contrario se le cobrará el íntegro del costo del premio.
- El premio no es transferible, ni acumulable con otras promociones.

5. Restricciones del sorteo

- Válido sólo un premio por ganador.
- No aplican las compras a través de otro canal directo o indirecto del BCP (telemarketing y agencias) y/o Pacífico Seguros o de los corredores de seguros, o comercializadores.
- Todo intento de fraude o interferencia con el sistema de registro, eliminará al participante del sorteo.

6. Publicación de resultados y entrega de premios del sorteo

- Los resultados serán publicados luego de conocidos los ganadores a través de e-mail o SMS o redes sociales, a todos los participantes del concurso y en la página web de Pacífico Seguros y del BCP.
- Los ganadores, al acceder a la promoción y/o la compra materia de la presente promoción, expresamente y a título gratuito ceden a PACIFICO SEGUROS y/o al BCP, el derecho del uso de su fotografía para la difusión en la publicidad, testimoniales y campañas de Pacífico Seguros y del BCP en todos sus canales, folletos, aviso, páginas web, portales, videos institucionales, etc.
- En caso el ganador no cumpliera con realizar la confirmación y coordinación de la fecha del canje, éste perderá el derecho a exigir en fecha posterior dicho premio.
- El ganador deberá estar presente al momento de la entrega del premio.

7. Términos y Condiciones de los seguros ofrecidos del sorteo

Para consultar términos, condiciones y coberturas de cada uno de los seguros, ingresar a: http://www.viabcp.com/seguros